

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Francisco Zarate Gamarra, a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas y antigüedad del día 1 de marzo del corriente año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Luis Torres Garcí-Varela.*

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 15 de agosto último se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Luis Torres Garcí-Varela, con destino en el Juzgado de Paz de Fuengirola (Málaga).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 18 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 3 de agosto de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Francisco Maldonado de Guevara Andrés, Catedrático de la Universidad de Madrid, que cumplió la edad reglamentaria el día 27 de junio último, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas, a don Salvador Gil Vernet, Catedrático de la Universidad de Barcelona; a la segunda, con cincuenta y cuatro mil pesetas, a don Dámaso Alonso Fernández de las Redonda, de la de Madrid. Teniendo en cuenta que por Orden ministerial de 14 de junio del corriente año y en virtud de lo prevenido en el Decreto de 22 de abril de 1940 pasó a devengar haberes de la tercera categoría el Catedrático don Fernando González Núñez, se amortiza la vacante producida en esta categoría.

Los señores Gil Vernet y Alonso continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más, que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 28 de junio del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Angel Moreu González-Pola, Catedrático de la Universidad de Santiago, ocurrido el día 10 de julio último, existe una vacante en la quinta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada quinta categoría, con el sueldo anual de 40.560 pesetas, a don Juan Manuel Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Carlos Alonso del Real Ramos, de la de Santiago, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Valentin Vázquez de Prada Vallejo, de la de Barcelona.

El señor Vázquez de Prada continuará en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, viene devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 11 de julio del corriente año, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 8 de agosto de 1961 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Francisco Javier Sánchez Cantón, Catedrático de la Universidad de Madrid, que cumplió la edad reglamentaria el día 14 de julio último, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 58.560 pesetas, a don José Sopena Boncompagni, Catedrático de la Universidad de Sevilla; a la segunda, con 54.000 pesetas, don Fernando Galán Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Antonio Mesa-Moles Segura, Catedrático de la Universidad de Granada, y a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Miguel Paredes Marcos, Catedrático de la Universidad de Madrid, que por Orden ministerial de 24 de junio del corriente año percibía haberes de la octava categoría hasta que existiese vacante en la cuarta, quedando con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal le corresponde.

El señor Paredes Marcos continuará en el percibo de las tres mil pesetas anuales más, que en concepto de aumento de sueldo viene devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 15 de julio del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.